



DECRETO EXENTO N°  
RETIRO,

2754 /

02 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento y sus modificaciones.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12, 12, 2013 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2014

**DECRETO**

1. **NOMBRASE**, Jefe Programa Salud Mental a contar del 01 de Septiembre de 2014 al Funcionario de Salud Municipal de Retiro que se indica:

Nombre	Cargo	Cedula Identidad	Cat.
Cristian Navarro Garces	Médico	16.827.888-8	A/ 01

**2. FUNCIONES JEFE PROGRAMA SALUD MENTAL**

- ❖ Entrega de lineamientos Técnicos a los Profesionales y Técnicos de Enfermería según corresponda a través de los Jefes de Sector, Jefes Técnicos de Posta y Coordinadores de CECOSF.
  - ❖ Evaluación de metas y estadística para retroalimentación a los funcionarios a través de los Jefes señalados en el punto 1.
  - ❖ Capacitar al equipo, cuando corresponda.
  - ❖ Asistencia a reuniones Equipo Psicosocial Parral – Retiro.
  - ❖ Otras que le encomiende la Dirección Comunal o CESFAM para el desarrollo del Programa.
3. Lo anterior sin perjuicio de los cargos o tareas encomendadas con anterioridad.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
  
**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE

  
  
**RUBEN ARIAS BARREDO**  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
RETIRO

  
  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Oficina de Partes
- Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Finanzas Depto. De Salud de Retiro
- R.R.H.H. Depto. de Salud de Retiro
- Archivo Salud Municipal de Retiro.-